



30 ABR. 2025

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

1411

“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

**SENADO DE LA REPÚBLICA
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXVI LEGISLATURA**

58 De las Senadoras y los Senadores, **Luis Armando Melgar Bravo, Luis Alfonso Silva Romo, Karen Castrejón Trujillo, Waldo Fernández González, Ruth Miriam González Silva, Juanita Guerra Mena, Virginia Marie Magaña Fonseca, Virgilio Mendoza Amezcua, Jorge Carlos Ramírez Marín y Manuel Velasco Coello**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y de las Senadoras y los Senadores que firman al calce, en la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo previsto en los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción I, 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO POR EL QUE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD, EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIERA**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Consideraciones

Actualmente vivimos en un mundo altamente interconectado, esto debido al fenómeno de globalización, el cual ha transformado profundamente las estructuras económicas, sociales y culturales en todo el mundo.

Este proceso ha sido impulsado por factores clave como: el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, una mayor integración económica de todos los países del mundo y las políticas que promueven la movilidad de bienes, servicios, capital y personas.

En el sector juvenil, la globalización ha tenido repercusiones complejas, generando oportunidades y desafíos. Por ejemplo; la interconexión global facilita el acceso a una amplia variedad de recursos educativos, culturales y económicos, lo que permite que las personas jóvenes desarrollen conocimientos y habilidades que son aplicables en el mercado laboral cada vez más competitivo¹.

¹ Consejo de Europa. (s. f) La globalización. [En Línea] [Fecha de consulta: 16 de julio de 2024] Disponible en: <https://www.coe.int/es/web/compass/globalisation:~:text=En%20el%20contexto%20de%20la,posibilidades%20de%20aumentar%20sus%20competencias>.





“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Ante este entorno, la educación financiera se ha vuelto indispensable debido a que empodera a la juventud a participar activamente en la economía global, mejorando su capacidad para tomar decisiones informadas y estratégicas.

Para entender la importancia de la materia, es necesario comprender ¿qué es la *educación financiera*?. De acuerdo con diversas conceptualizaciones, se puede entender qué:

- Es un proceso mediante el cual los individuos adquieren mejor comprensión de los conceptos y productos financieros, así como el desarrollo de habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, evaluar riesgos, oportunidades financieras y mejorar su bienestar económico².
- Capacidad basada en el conocimiento, habilidades y acceso a gestionar eficazmente los recursos financieros³.
- Son conocimientos, actitudes, habilidades y comportamientos de los consumidores en relación con la gestión de sus recursos y la comprensión, selección y utilización de los servicios financieros que se ajustan a sus necesidades⁴.

Además, la importancia de la materia radica en el conocimiento básico de las finanzas personales, lo cual se han vuelto importante debido en parte, a la necesidad de tomar decisiones financieras informadas y eficaces que garanticen a las personas bienestar y control de su futuro financiero⁵.

También, la educación financiera ayuda a que las personas superen brechas entre sus conocimientos, sus intenciones y las acciones que llevan a cabo, al comprender mejor cómo funcionan los productos financieros, las personas pueden evitar errores comunes que podrían tener consecuencias financieras negativas a largo plazo⁶.

² Comisión Asesora para la Inclusión Financiera. (s. f) Educación financiera. [En Línea] [Fecha de consulta: 16 de julio de 2024] Disponible en: <https://inclusionfinanciera.cl/educacion-financiera>

³ Gobierno de los Estados Unidos. (27 de junio de 2024) Mes de la Capacitación Financiera. [En Línea] [Fecha de consulta: 16 de julio de 2024] Disponible en: <https://espanol.mycreditunion.gov/financial-resources/calendar-events/financial-capability-month>

⁴ Banco Mundial. (s. f) Inclusión financiera y protección del consumidor. [En Línea] [Fecha de consulta: 08 de julio de 2024] Disponible en: <https://responsiblefinance.worldbank.org/en/responsible-finance/financial-capability>

⁵ FINOCATE. (s. f) La importancia de la educación financiera: potencie su futuro. [En Línea] [Fecha de consulta: 16 de julio de 2024] Disponible en: <https://www.finocate.com/importance-of-financial-education/>

⁶ CFPB. (14 de junio de 2017) Educación financiera eficaz: cinco principios y cómo aplicarlos. [En Línea] [Fecha de consulta: 16 de julio de 2024] Disponible en: <https://www.consumerfinance.gov/data-research/research-reports/effective-financial-education-five-principles-and-how-use-them/>





“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

La alfabetización financiera evita que las personas caigan en hábitos como: acumulación de deudas de tarjetas de crédito, falta de ahorro para emergencias o jubilación e incumplimiento de sus responsabilidades fiscales.

A nivel internacional el tema cobra relevancia debido su estrecha relación con *la inclusión financiera*, que es considerada como una herramienta clave para la reducción de los niveles de pobreza, además de que es un elemento fundamental para el desarrollo económico.

Por su parte, la inclusión financiera, se refiere a el acceso y uso efectivo de servicios financieros asequibles y adecuados por parte de todos los segmentos de la sociedad, lo cual es esencial para que las personas puedan gestionar sus recursos de manera eficiente, ahorrar para el futuro y mejorar su calidad de vida.

En términos simples, la educación financiera permite el incremento de la inclusión financiera, al proporcionar a las personas el conocimiento y las habilidades necesarias para utilizar los servicios financieros de manera efectiva⁷.

Esto incluye la capacidad de gestionar cuentas bancarias, comprender la diversidad de productos financieros y planificar para el futuro mediante el ahorro y la inversión. Por lo que una adecuada educación financiera, respaldada por el conocimiento accesible, mejora significativamente las capacidades financieras de la población, lo que permite a su vez, una mayor inclusión en el sistema financiero formal.

Por otro lado, la cultura financiera, misma que hace referencia a la forma en la que sociedad percibe y valora el dinero y las finanzas, es importante para el desarrollo de las actitudes, valores y comportamientos que rigen la relación de la persona con el dinero.

En este sentido, la cultura financiera no sólo implica la capacidad de administrar el dinero de manera efectiva, sino igualmente la capacidad de entender cómo funciona el sistema financiero y cómo se puede hacer uso de sus herramientas y recursos.

⁷ Mungaray, A., González, N., & Osorio, G. (23 de agosto de 2021) Educación financiera y su efecto en el ingreso en México. [En Línea] [Fecha de consulta: 16 de julio de 2024] Disponible en: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362021000200055#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20financiera%20permite%20el,poblaci%C3%B3n%20\(CNBV%2C%202012\).](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362021000200055#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20financiera%20permite%20el,poblaci%C3%B3n%20(CNBV%2C%202012).)





“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Si bien, durante algún tiempo se consideró a estos conceptos como sinónimos, posteriormente se diferenció uno del otro. Actualmente podemos decir que las principales diferencias entre la educación y la cultura financiera es que *la primera se enfoca en el conocimiento y las habilidades, y por el otro lado la cultura financiera se enfoca en los valores y las actitudes*⁸.

Ahora bien, a pesar de los avances significativos en el tema de *inclusión financiera* en los últimos años, persisten brechas notables entre los diferentes sectores poblacionales. Por ejemplo, en América Latina se estima una diferencia de 6.6 puntos porcentuales entre la población de mujeres y hombres con cuentas bancarias, indicador clave de la inserción de las personas en el sistema financiero⁹.

Esta brecha no solo refleja las diferencias en el acceso a los servicios financieros, sino también la disparidad en el conocimiento y la confianza en el uso de estos servicios, por lo que la falta de inclusión financiera entre las mujeres es particularmente preocupante, ya que esto limita su capacidad para mejorar su situación económica y fomenta la desigualdad de género.

Ante estos escenarios, es necesario mejorar la alfabetización y la cultura financiera, con el fin de que toda la población tome decisiones informadas sobre el uso de productos y servicios financieros, lo que mejora el bienestar económico de mujeres y hombres.

Por otro lado, hay que reconocer que las tecnologías han desempeñado un papel fundamental en la inclusión financiera, esto es perceptible debido al aumento de los servicios bancarios móviles. Durante la crisis de la pandemia del COVID-19, se observó un incremento significativo en el uso de estos servicios, con un 39% más de adultos que abrieron una cuenta bancaria por primera vez en una institución financiera¹⁰.

⁸ Finanzas de Hoy. (04 de abril de 2023) Diferencia entre educación financiera y cultura financiera. [En Línea] [Fecha de consulta: 04 de abril de 2025] Disponible en: [Diferencia entre educación financiera y cultura financiera | Finanzasdehoy.com: Noticias de Finanzas, Economía y Empresas](https://finanzasdehoy.com/noticias-de-finanzas/economia-y-empresas)

⁹ CEPAL. (2022) La brecha estructural de inclusión financiera en México. [En Línea] [Fecha de consulta: 16 de julio de 2024] Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/8231968c-7523-4880-b1c5-67121fb8d107/content>

¹⁰ ONU (2023) Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. [En Línea] [Fecha de consulta: 16 de julio de 2024] Disponible en: https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf?_gl=1*1td35xu*_ga*MTA1NzU2ODY3Ni4xNjc3NjE2MTY5*_ga_TK9BQL5X7Z*MTc5Mjk2NjMyOS44OC4xLjE3MjI5NjYzZmZuMC4wLjA.



“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Este aumento puede atribuirse a las restricciones de movilidad y la necesidad de realizar transacciones a distancia, lo que subraya la importancia de la tecnología para facilitar el acceso a los servicios financieros.

Sin embargo, este incremento en los servicios digitales bancarios también trajo consigo un aumento en las estadísticas sobre estafas más sofisticadas y profesionales dentro del sistema financiero. Entre las tendencias preocupantes la INTERPOL señaló que¹¹:

- Las estafas más frecuentes son de inversión, pago por adelantado, sentimentales por internet y las de suplantación de identidad a empresas por e-mail.
- Los autores de las estafas de inversión están conformados por redes de codelincentes que pueden estar bien estructuradas o afiliadas.
- Existe una necesidad urgente de reforzar la recopilación y el análisis de los datos a fin de implementar estrategias más fundamentas y fructíferas de lucha contra este fenómeno.

Por lo que ante la era digital y el surgimiento de este fenómeno, la educación financiera es una herramienta esencial que toda persona puede usar para detectar, evitar y reportar, este tipo de situaciones además de que, ayuda a las personas a proteger sus patrimonios.

En México se han impulsado diversidad de programas y políticas que hagan frente a la educación financiera, entre ellas encontramos¹²:

- La Semana de Educación Financiera, organizada por la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios y Servicios Financieros (CONDUSEF), cuyo objetivo es acercar la alfabetización financiera a la población en general.
- Programas gratuitos dirigidos a empresas, en los cuales se brinda asesoría y consejos prácticos para mejorar las finanzas.
- Guía de Educación Financiera para Primaria y Secundaria, en donde se entregó ejemplares en aproximadamente 132 mil escuelas de educación básica, con el apoyo de la SEP.

¹¹ INTERPOL. (11 de marzo de 2024) Evaluación de INTERPOL sobre estafas: un peligro mundial incrementado por la tecnología. [En Línea] [Fecha de consulta: 16 de julio de 2024] Disponible en: <https://www.interpol.int/es/Noticias-y-acontecimientos/Noticias/2024/Evaluacion-de-INTERPOL-sobre-estafas-un-peligro-mundial-incrementado-por-la-tecnologia>

¹² CONDUSEF. (s. f) En favor de una mayor Cultura Financiera. [En Línea] [Fecha de consulta: 16 de julio de 2024] Disponible en: <https://www.condusef.gob.mx/?p=contenido&idc=1042&idcat=1>



“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

- Guía Familiar de Educación Financiera, dirigida a padres de familia y a los integrantes, la cual plantea conceptos clave para una mejor toma de decisiones sobre sus recursos.

En cuanto a la legislación aplicable, encontramos que, en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, concede a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la facultad de promover programas de educativos y de otra índole en materia de cultura financiera:

Artículo 5o. *La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros tendrá como finalidad promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los Usuarios frente a las Instituciones Financieras, arbitrar sus diferencias de manera imparcial y proveer a la equidad en las relaciones entre éstos, así como supervisar y regular de conformidad con lo previsto en las leyes relativas al sistema financiero, a las Instituciones Financieras, a fin de procurar la protección de los intereses de los Usuarios.*

La Comisión Nacional procurará el establecimiento de programas educativos, y de otra índole en materia de cultura financiera, para lo cual los elaborará y propondrá a las autoridades competentes.

Las Instituciones Financieras por conducto de sus organismos de representación o por sí solas colaborarán con la Comisión Nacional en la elaboración de los programas educativos a que se refiere el párrafo anterior.

A su vez, en el artículo 22 y 35 del mismo ordenamiento, establecen tanto a la Junta como a los Consejos Consultivos, la creación y fomento de la cultura financiera:

Artículo 22.- *Corresponde a la Junta¹³:*

I. – III. (...)

IV. Publicar, cuando lo estime necesario, las recomendaciones hechas a las Instituciones Financieras cuando ello contribuya a la creación de una cultura financiera y a la protección de los intereses de los Usuarios;

(...)

Artículo 35.- *Los Consejos Consultivos tendrán las siguientes atribuciones:*

I. Opinar ante la Comisión Nacional sobre el desarrollo de los programas y actividades que realice;

II. Elaborar propuestas que contribuyan al mejoramiento de los servicios que proporciona la Comisión Nacional;

III. Opinar sobre el establecimiento de criterios para orientar la protección y defensa de los derechos de los Usuarios;

¹³ Junta de Gobierno de la CONDUSEF





“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

- IV. *Opinar ante la Comisión Nacional en cuestiones relacionadas con las políticas de protección y defensa a los Usuarios, así como sobre las campañas publicitarias que la Comisión Nacional emprenda, con el fin de fomentar una cultura financiera entre la población;*

(...)

Aún con los avances, se debe resaltar que diversas instituciones nacionales e internacionales, han señalado la imperante necesidad de fomentar una mayor cultura financiera que permita a la población mexicana tomar decisiones responsables para no endeudarse, así como crear, y fortalecer su patrimonio.

En el caso de México, el crecimiento de la economía se ha desacelerado en los últimos años, pasando de 2.3% en 2017 a 2% en 2018 y a 1.6% en 2019. El país sigue teniendo el Producto Interno Bruto per cápita más bajo y los niveles de pobreza más altos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de igual forma la brecha en el nivel de vida respecto a otros países más ricos aun cuando se ha ido reduciendo, el avance ha sido muy lento afectado por bajos niveles de productividad y bajos niveles educativos. Las desigualdades en los ingresos de los mexicanos son amplias ya que el ingreso promedio del 20% más rico es 10.3 veces mayor que el del 20% más pobre¹⁴.

Ante este contexto, se ha recomendado que las personas deben contar con esquemas organizados y planificados de las finanzas, por lo que, para lograr cambios significativos, se recomienda abogar por la educación financiera entre las poblaciones más jóvenes.

Esto debido a que las personas de entre 31 a 45 años se asocian con mayores niveles de educación financiera, mientras que adultos mayores y jóvenes cuentan con menos conocimientos. Este factor resalta la importancia de que el sector juvenil se interese por aprender sobre cómo manejar sus finanzas¹⁵.

Otro punto alarmante es que de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en México la brecha de inclusión financiera es persistente y evidente ya que se estima en 8 puntos porcentuales entre mujeres y hombres, lo que demuestra que la inclusión financiera de mujeres es menos que la de hombres.

¹⁴ Portal M., Feito D., & Jiménez E., (s. f) Los desafíos de la inclusión financiera en México. La planificación de las finanzas en los hogares. [En Línea] [Fecha de consulta: 16 de julio de 2024] Disponible en: <https://universidadvirtualcnci.mx/wp-content/uploads/2021/10/Los-desafios-de-la-inclusion-financiera-en-Mexico.pdf>

¹⁵ Ídem.





“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Figura 1 Inclusión financiera por género en México de 2011 a 2017¹⁶.

Cuadro 2
México: cuenta en una institución financiera, 2011, 2014 y 2017
(En porcentajes sobre el total de la población)

Sexo	2011	2014	2017
Mujer ^a	22	39	33
Hombre ^a	33	39	41
Brecha	11	0	8

En otras estadísticas, se considera que el país debe reforzar los conocimientos y las habilidades en la materia, debido a que las actuales políticas, programas y capacitaciones, están enfocadas en la trasmisión de conocimientos financieros, mismos que deben de transitar al desarrollo de habilidades que fomenten hábitos financieros sanos¹⁷.

Actualmente, la educación y cultura financiera emergen como herramientas esenciales para que las personas jóvenes tengan éxito en el entorno interconectado y desafiante.

II. Contenido de la Iniciativa

La presente propuesta tiene el objetivo de que el Instituto Mexicano de la Juventud de acuerdo con sus competencias y atribuciones establecidas en la presente ley, elabore en coordinación con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y en coadyuvancia con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, programas y cursos de orientación

¹⁶ CEPAL. (2022) La brecha estructural de inclusión financiera en México. [En Línea] [Fecha de consulta: 16 de julio de 2024] Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/8231968c-7523-4880-b1c5-67121fb8d107/content>

¹⁷ Moya, C., (04 de noviembre de 2023) Por qué México está reprobando en educación financiera y qué falta. [En línea] [Fecha de consulta: 16 de julio de 2024] Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2023/11/04/educacion-financiera-en-mexico-como-vamos-y-que-falta/>





“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

y formación sobre educación y cultura financiera para preparar a la juventud mexicana.

Esta medida responde a la imperante necesidad de capacitar a las personas jóvenes en materia financiera, proporcionando herramientas esenciales para la toma de decisiones bajo un criterio económico responsable y la gestión eficiente de sus recursos, promoviendo así una cultura de ahorro, inversión y uso prudente de las herramientas financieras.

Además de que impulsa varios aspectos clave, por ejemplo:

- La inclusión financiera asegura que las personas jóvenes, independientemente de su origen socioeconómico, tengan acceso a una formación financiera de calidad.
- Una inducción desde temprana edad puede prevenir problemas como el sobreendeudamiento, la falta de ahorro para emergencias y la dependencia de servicios financieros informales.
- El acceso a un mayor conocimiento y desarrollo de habilidades sobre la importancia del ahorro y la inversión genera hábitos que permiten construir una estabilidad financiera sólida.

Como se explicó en las presentes consideraciones, la propuesta fortalece un punto de esencial atención debido a que México es uno de los países en donde existe una brecha significativa de acceso a la información y servicios financieros entre los diversos segmentos poblacionales.

Por lo que es imperante reconocer que, se requieren acciones integrales que transmitan el conocimiento e inculque actitudes sanas, por lo que las alianzas entre las instancias del gobierno, organizaciones de la sociedad civil y miembros del sector financiero es esencial para lograr una educación y cultura financiera integral en la juventud.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a la consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.

Capítulo I

PÁGINA 9 DE 11



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD, EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIERA.



“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Disposiciones Generales

Artículo 4. Para el cumplimiento de su objeto el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

I. a XII. ...

XIII. Elaborar en coordinación con las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal, programas y cursos de orientación e información sobre adicciones, nutrición, educación sexual y sobre salud reproductiva, derechos humanos, cultura de la no violencia y no discriminación, equidad de género, medio ambiente, **educación y cultura financiera**, apoyo a jóvenes en situaciones de exclusión y vivienda;

XIV. a XVI. ...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. – El presente Decreto entrará en vigor al día a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. – El Instituto Mexicano de la Juventud y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, trabajarán de manera coordinada en la elaboración y promoción de los programas y cursos en materia de educación y cultura financiera dirigida a la población juvenil.

TERCERO. - Los tres órdenes de gobierno de forma coordinada con el Instituto Mexicano de la Juventud y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, fomentarán acciones para proporcionar educación y cultura financiera en la juventud a través de actividades educativas y sociales, dentro de todos los niveles educativos, centros culturales y espacios públicos.

Salón de Sesiones del Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión,
a 10 de abril de 2025.





“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

**SENADORAS Y SENADORES
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Luis Armando Melgar Bravo

Karen Castrejón Trujillo

Luis Alfonso Silva Romo

Waldo Fernández González

Ruth Miriam González Silva

Virginia Marie Magaña Fonseca

Juanita Guerra Mena

Virgilio Mendoza Amezcua

Jorge Carlos Ramírez Marín

Manuel Velasco Coello

